

**sabias  
que**



# El sistema de Control Interno somos todos

## EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PREVISTO EN LA LEY 87 DE 1993

Es el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, tanto de la administración como de su personal, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

## EN EL INFORME POR DEPENDENCIAS 2024, SE LOGRARON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PROCESO	% DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO	PUNTAJE
HACIENDA	96,39%	10
SERVICIOS ADMITIVOS. - GESTION HUMANA	89,66%	9
SALUD	91,26%	9
PLANEACION	86,93%	9
DESARROLLO SOCIAL	86,23%	9
DESARROLLO AGROPECUARIO	82,73%	8
INFRAESTRUCTURA	100,00%	10
GOBIERNO	87,03%	9
EDUCACION	94,69%	9
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	90,00%	9
JURIDICA	96,00%	10
CONTRATACION	95,13%	10
EVALUACION Y CONTROL	100,00%	10
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>	<b>92,00%</b>	<b>9</b>



Gracias a tu participación activa cumpliendo con los procesos, procedimientos, aplicando los controles existentes, realizando la correcta aplicación de las normas permite la prevención de ocurrencia del riesgo en las áreas de la Gobernación, demostrando una forma de actuar eficiente y eficaz.

**"El Mejoramiento continuo es responsabilidad de todos"**



### PARTICIPACIÓN ENCUESTA AUTOCONTROL

69% Empleados de Nomina  
20% Prestacion de Servicios



### VALOR A REFORZAR: DILIGENCIA

Cumplo con mis deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos

